



Reglamento – Concursos

Organizador del concurso

El concurso es organizado por la Fundación “Gráce à lui” (denominado en lo sucesivo «el organizador»).

Duración del concurso

El concurso tiene lugar del 01 de **abril** del **2025** a las 9:00 am al 31 de diciembre del **2025** a las 23:59 pm (HE) (denominado en lo sucesivo «el periodo del concurso»).

Elegibilidad

El concurso está abierto a toda persona física residente de Canadá o del exterior de Canadá, mayor de edad -18 años o más en el momento de su participación (denominado en lo sucesivo «participantes elegibles»). Una persona es elegible a todos los concursos que se realicen a través de la Fundación.

¿Cómo participar?

Ninguna compra o contrapartida es requerida. Para participar en el concurso sin compra ni contrapartida, los participantes elegibles deben seguir las instrucciones escritas en la nota de servicio adjunta a este reglamento la cual puede ser modificada según la dinámica escogida durante este periodo del año:

Límites de participaciones y exclusiones

Límites: un límite de una (1) participación por participante elegible.

Exclusiones: están excluidos del concurso los empleados, mandatarios, administradores y representantes de la Fundación, así como todas las personas que estén domiciliadas con estos.

Procedimiento de identificación de la persona ganadora

Para ser declarado persona ganadora, las siguientes reglas deben ser respetadas:

- a) La persona ganadora será contactada por Intagram por el organizador con el fin de ser informado de las modalidades de la entrega de su premio dentro de los diez (10) días siguientes al concurso. El participante seleccionado deberá responder siguiendo las instrucciones dadas, y eso, dentro de los tres (3) días siguientes después de haber recibido el mensaje, de lo contrario perderá su derecho al premio;
- b) La persona ganadora llenara y firmara el formulario de declaración y de exoneración de responsabilidad (el **formulario de declaración**) que le será transmitido por correo electrónico por el organizador del concurso, con el fin de confirmar el respeto de todas las condiciones previstas en el presente reglamento y reenviarlo debidamente completado y firmado al organizador del concurso, por correo electrónico, en formato numerado, con el fin de que este lo reciba dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del formulario por parte del participante;
- c) Bajo reserva de que todas las condiciones mencionadas en el presente reglamento hayan sido respetadas, el organizador del concurso se comunicara con la persona ganadora dentro de un lapso de 5 días siguientes a la recepción del formulario de declaración por el organizador del concurso; para la entrega del premio.
- d) Al no respetar una de las condiciones mencionadas en el presente reglamento o de aceptar su premio, el participante será descalificado. En tal caso, el organizador del concurso podrá, a su entera discreción, anular el premio o efectuar un nuevo concurso hasta que un participante sea seleccionado y declarado ganador para ese premio.

Condiciones generales

- 1) **Verificaciones:** los documentos que permiten la participación al concurso y los formularios de declaración son sometidos a verificaciones por el organizador. Todo documento que es, según el caso, incompleto, inexacto, ilegible, mutilado, reproducido mecánicamente, deteriorado, fraudulento, enviado o transmitido con retraso, teniendo una dirección de correo electrónico inválida o no conforme, será rechazado y no dará derecho al premio.
- 2) **Descalificación:** toda persona participando en el concurso o tratando de participar por medio contrarios a este reglamento y con una naturaleza injusta hacia los otros participantes (ejemplo: piratería informática, utilización de un nominado) será automáticamente descalificada y podría ser recomendado a las autoridades judiciales competentes. La decisión del organizador del concurso en este sentido es final y sin apelación.
- 3) **Funcionamiento del concurso:** toda tentativa tratando de sabotear el funcionamiento legítimo del concurso constituye una violación a las leyes civiles y criminales. Si se hicieran tales intentos, el organizador se reserva el derecho de rechazar las inscripciones del participante y de obtener una reparación conforme a la ley.
- 4) **Aceptación del premio:** el premio deberá ser aceptado tal cual está descrito en el presente reglamento y en ningún caso podrá ser, total o parcialmente, cambiado, substituido o transferido a otra persona, ni remplazado por otro premio, bajo reserva de lo que está previsto en el presente reglamento.
- 5) **Límite de responsabilidad (utilización del premio):** la persona ganadora libera al organizador y a las personas responsables de este concurso de toda responsabilidad en cuanto a los daños que pudieran producirse por su participación en el concurso, por la aceptación y por la utilización del premio.
- 6) **Límite de responsabilidad (funcionamiento del concurso) :** el organizador y las personas responsables de este concurso se liberan de toda responsabilidad relacionada al mal funcionamiento de cualquier componente informático, software o línea de comunicación, relacionada a la pérdida o a la ausencia de comunicación de la red o relacionada a cualquier transmisión defectuosa, incompleta, incomprensible o borrada por cualquier computadora o red que pueda limitar la posibilidad de que una persona *lea el reglamento, participe en el concurso o lo impida*.
- 7) **Límite de responsabilidad (recepción de las participaciones) :** el organizador y las personas responsables de este concurso no serán responsables de ninguna *participación perdida*, mal dirigida o tardía, ya sea atribuible o no a cualquier falla, por cualquier razón que sea, del sitio Web o de cualquier componente de los sistemas y redes de telecomunicaciones durante la duración del presente concurso, incluyendo cualquier daño que pudiera ser causado, directa o indirectamente, en su totalidad o en parte, a la computadora o dispositivo móvil de un participante.
- 8) **Límite de responsabilidad (situación fuera de control):** el organizador y las personas responsables de este concurso no asumirán ninguna responsabilidad de ninguna naturaleza en ningún caso en el que su incapacidad de actuar resultara de un hecho o de una *situación ajena a su voluntad* o de una huelga, de un cierre patronal o de cualquier otro conflicto laboral en los establecimientos de los organismos o empresas cuyos servicios se utilicen para la realización de este concurso.
- 9) **Modificación del concurso:** el organizador de este concurso se reserva el derecho, a su sola discreción, de *anular*, terminar, modificar o suspender, en su totalidad o en parte, el presente concurso en el caso que ocurra un evento o *cualquier intervención humana* pudiendo alterar o influir la administración, seguridad, equidad, integridad o imparcialidad en el desarrollo del concurso como previsto en el presente reglamento. Ninguna responsabilidad le podrá ser atribuida.
- 10) **Autorización:** la persona ganadora del premio autoriza al organizador y a las personas responsables de este concurso a utilizar, si es necesario, su nombre, fotografía, imagen, voz, lugar de residencia y su declaración relativa al premio con fines publicitarios, y esto, sin cualquier forma de remuneración. La persona ganadora enviara un video a la Fundación en el cual confirma que ha recibido el premio.

- 11) **Comunicación con el participante:** ninguna comunicación ni correspondencia será intercambiada con los participantes en el marco del presente concurso que no sea de acuerdo con lo establecido en el presente reglamento.
- 12) **Informaciones personales:** la información personal recopilada sobre los participantes se utilizará únicamente con el fin de administrar el concurso. No se enviará al participante ninguna comunicación, comercial o de otro tipo, no relacionada con el concurso, a menos que se acuerdo lo contrario.
- 13) **Propiedad:** los formularios de declaración son propiedad del organizador de este concurso y no serán devueltos a los participantes en ninguna circunstancia.
- 14) **Identificación de la persona ganadora:** el nombre de la persona ganadora se anunciará en Instagram.
- 15) **Decisión del organizador del concurso:** cualquier decisión del organizador o de las personas responsables de este concurso en relación con el presente concurso es final y sin recurso.
- 16) **División de párrafos:** si algún párrafo de este reglamento es declarado o considerado ilegal, inaplicable o nulo por un tribunal competente, ese párrafo será considerado como nulo, pero todos los demás párrafos que no se vean afectados se aplicarán dentro de los límites permitidos por la ley.
- 17) **Idioma:** una versión en inglés y en francés del reglamento también está disponible en el sitio Web de la Fundación. En caso de discrepancia entre la versión en francés, inglés y español del presente reglamento, prevalecerá la versión en francés.

NOTA DE SERVICIO

Concursos o actividades - donaciones 2024

(Desde junio hasta diciembre 2025)

Concursos o actividades

Se realizarán una serie de concursos o actividades durante el año 2025 con diferentes modalidades que serán anunciadas en vivo (Instagram) o previamente a la realización de estos. Una vez establecida esta modalidad, los participantes deberán cumplir con las bases del concurso o actividad para poder optar al premio.

Premio

El premio ofrecido en cada concurso o actividad será expresado en dólares canadienses o su monto equivalente a la conversión de la moneda del país en el cual se encuentre el ganador. La suma será pagada a la persona ganadora por depósito bancario, Interac (valido para Canadá), Paypal o Wester-Union. El premio no es transferible ni negociable.

Oportunidades de ganar

Las oportunidades de ganar dependen del número de participaciones elegibles recibidas durante la duración del concurso o actividad. La atribución del premio está limitada a un solo premio por persona.

La Fundación se reserva el derecho de descalificar una persona o de anular una participación que no esté conforme a las normas de cada concurso.

El organizador se reserva el derecho de rechazar a los participantes que utilicen un lenguaje vulgar, obsceno, calumnioso, difamatorio o malicioso durante cada concurso o actividad.